

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6191** *ORDEN de 22 de enero de 1986, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de revisión número 515.246, promovido por don Braulio Sastre Jala, sobre revisión de la sentencia de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 42.918, interpuesto contra este Departamento por el recurrente.*

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de marzo de 1985 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso de revisión número 515.246, promovido por don Braulio Sastre Jala, sobre revisión de la sentencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso contencioso número 42.918, interpuesto por el citado recurrente sobre provisión de plazas de facultativos del Servicio Normal de Urgencia en Santa Cruz de Tenerife, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar como declaramos improcedente el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la representación de don Braulio Sastre Jala, contra sentencia dictada, con fecha 15 de abril de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), que desestimó el recurso interpuesto por aquél contra resoluciones de la Dirección General de Planificación Sanitaria, de 20 de noviembre de 1980 y 12 de mayo de 1981, confirmatorias en alzada y reposición potestativa, respectivamente, de la emanada en 11 de febrero de 1980 por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), sobre reconocimiento de antigüedad y devengo de haberes en plaza de Médico de la Seguridad Social en Santa Cruz de Tenerife, a que estas actuaciones se contraen; y en consecuencia, no damos lugar a la rescisión de la sentencia impugnada de que se ha hecho mención. Con expresa imposición de las costas causadas al demandante, y con la pérdida del depósito por éste constituido para promover el recurso».

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 22 de enero de 1986.P. D., el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Planificación Sanitaria.

**6192** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se concede jornada de cuarenta horas a los hospitales «Alcañiz», de Teruel y otros.*

Ilmo. Sr.: A fin de completar el proceso de reforma de los hospitales de la Seguridad Social y en orden a homogeneizar el funcionamiento de los hospitales, en cuanto a horarios y dedicación y dado que en todos ellos han de realizarse actividades de docencia e investigación,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto lo siguiente:

Pasarán a realizar un horario de funcionamiento de 40 horas de jornada laboral a la semana a partir del 1 de mayo de 1986, los hospitales siguientes:

- Hospital «Alcañiz», Teruel.
- Hospital «Can Misses», de Baleares.
- Hospital «Virgen de los Volcanes», de Las Palmas.
- Hospital de Mérida, de Badajoz.
- Hospital «Campo Arañuelo», de Cáceres.
- Hospital «Santa Rosa de Lima», de Murcia.
- Hospital de Elda, de Alicante.
- Hospital «San Francisco de Borja», de Valencia.
- Hospital Xátiva, de Valencia.
- Hospital «Nuestra Señora la Antigua», de Guipúzcoa.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 15 de febrero de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria y Sres. Directores provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

**6193**

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se concede jornada de cuarenta horas al hospital de Cangas (Asturias) y otros.*

Ilmo. Sr.: A fin de completar el proceso de reforma de los hospitales de la Seguridad Social y en orden a homogeneizar el funcionamiento de los hospitales, en cuanto a horarios y dedicación, y dado que en todos ellos han de realizarse actividades de docencia e investigación,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto lo siguiente:

Pasarán a realizar un horario de funcionamiento de 40 horas de jornada laboral a la semana, a partir de su apertura, los hospitales siguientes:

- Hospital de Cangas (Asturias).
- Hospital de Leganés (Madrid).
- Hospital de Caravaca (Murcia).
- Hospital de Medina del Campo (Valladolid).
- Hospital de Villajoyosa (Alicante).
- Hospital de Denia (Alicante).
- Hospital de Alcalá de Henares (Madrid).
- Hospital de Coria (Cáceres).

Lo que digo a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 15 de febrero de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria y Sres. Directores provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

**6194**

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se concede jornada de cuarenta horas al hospital «Valle del Nalón», de Asturias y otros.*

Ilmo. Sr.: A fin de completar el proceso de reforma de los hospitales de la Seguridad Social y en orden a homogeneizar el funcionamiento de los hospitales, en cuanto a horarios y dedicación y dado que en todos ellos han de realizarse actividades de docencia e investigación,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto lo siguiente:

Pasarán a realizar un horario de funcionamiento de cuarenta horas de jornada laboral a la semana a partir del 1 de abril de 1986, los hospitales siguientes:

- Hospital «Valle del Nalón», de Asturias.
- Hospital de Calatayud, de Zaragoza.
- Hospital «Santiago Apóstol», de Burgos.
- Hospital «Santa Bárbara», de Ciudad Real.
- Hospital «Juan Sánchez Cortés», de Badajoz.
- Hospital «Arnaud de Vilanova», de Valencia.
- Hospital «Puerto de Sagunto», de Valencia.
- Hospital «Cruz Roja», de Melilla.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 15 de febrero de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria y Sres. Directores Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

**6195**

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se concede jornada de cuarenta horas al hospital de Barbastro, Huesca y otros.*

Ilmo. Sr.: A fin de completar el proceso de reforma de los hospitales de la Seguridad Social y en orden a homogeneizar el funcionamiento de los hospitales, en cuanto a horarios y dedicación y dado que en todos ellos han de realizarse actividades de docencia e investigación,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto lo siguiente:

Pasarán a realizar un horario de funcionamiento de cuarenta horas de jornada laboral a la semana a partir del 1 de junio de 1986, los hospitales siguientes:

- Hospital de Barbastro, Huesca.
- Hospital «Rusieños», Zaragoza.

Hospital «San Jorge», Zaragoza.  
 Hospital de Murias, Asturias.  
 Hospital de Zafra, Badajoz.  
 Hospital «Virgen de la Salud», Baleares.  
 Hospital «Virgen de Monte Toro», Baleares.  
 Hospital de Fuerteventura, Las Palmas.  
 Hospital «Nuestra Señora de las Nieves», Tenerife.  
 Hospital «Virgen del Castañar», Salamanca.  
 Hospital «San Agustín», Segovia.  
 Hospital «Gutiérrez Ortega», Ciudad Real.  
 Hospital de Valdeorras, Orense.  
 Hospital «Ibiza», Madrid.  
 Hospital «Virgen de la Torre», Madrid.  
 Hospital «Primo de Rivera», Madrid.  
 Hospital «Hermanos Laguna», Madrid.  
 Hospital de Aranjuez, Madrid.  
 Hospital «La Alcaldesa», Madrid.  
 Hospital «Virgen del Castillo», Murcia.  
 Hospital «Gran Vía», Castellón.  
 Hospital de Requena, Valencia.  
 Hospital «San Eloy», Vizcaya.  
 Hospital «Virgen de Altagracia», Ciudad Real.  
 Hospital «Fuenfría», Madrid.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 15 de febrero de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández:

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria y Sres. Directores Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

## ADMINISTRACION LOCAL

**6196** RESOLUCION de 22 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de septiembre de 1985, la expropiación forzosa de terrenos en cuantía de 1.500 metros cuadrados a herederos de don Juan del Río Amor, se hace público que el día 17 de marzo de 1986, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación Las Casillas-Valsequillo de Gran Canaria.

Dado en Valsequillo de Gran Canaria a 22 de febrero de 1986.—El Alcalde.—3.948-E (16459)

## UNIVERSIDADES

**6197** RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Comisión Académica, de 16 de diciembre de 1985, estimatorios de las solicitudes sobre modificación de la denominación de plazas de profesores universitarios.

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 16 de diciembre de 1985 y previa petición de los interesados, con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de su solicitud razonada y de su currículum vitae, ha acordado para los profesores universitarios que seguidamente se relacionan, los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Doña María de los Angeles Lluch Rodríguez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de «Ingeniería Química» al área de «Tecnología de Alimentos».

Don Juan Baró Llinas, Catedrático de Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Economía Financiera y Contabilidad» al área de «Economía Aplicada».

Don Justo Arnal Agustín, Profesor titular de la Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Doña María de Carmen Bustos Barcos, Profesora titular de la Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Don Feliciano Castillo Andrés, Profesor titular de Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Doña Monserrat Costa Canals, Profesora titular de Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Doña Ramona González Soler, Profesora titular de Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Don Antonio Latorre Beltrán, Profesor titular de Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Doña Catalina Lloret Carbó, Profesora titular de Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Don José Mata González, Profesor titular de Escuela universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica y Organización Escolar» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Don Antonio Palacín Forgue, Profesor titular de Universidad, de la de Barcelona, del área de «Ciencias Morfológicas» al área de «Anatomía Patológica».

Doña María Teresa Anguera Argilaga, Profesora titular de Universidad, de la de Barcelona, del área de «Psicología Básica» al área de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

Don José María Mangrane Mangrane, Profesor titular de Universidad, de la de Barcelona, del área de «Organización de Empresas» al área de «Economía Aplicada».

Doña Concepción Ferrer Cazorla, Profesora titular de Universidad, de la de Murcia, del área de «Ciencias Morfológicas» al área de «Biología Celular».

Don José Mariano Bernal Martínez, Profesor titular de Escuela universitaria de la Universidad de Murcia, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Doña Rosario Monllor Domínguez, Profesora titular de la Escuela universitaria de la Universidad de Murcia, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Don Ángel Gutiérrez Rodríguez, Profesor titular de la Escuela universitaria de la Universidad de Valencia, del área de «Geometría y Topología» al área de «Didáctica de la Matemática».

Don Claudio Montero Llinares, Profesor titular de Universidad, de la de Sevilla, del área de «Ciencias Morfológicas» al área de «Anatomía Patológica».

Doña Adelina Zuasti Elizondo, Profesora titular de Universidad, de la de Murcia, del área de «Ciencias Morfológicas» al área de «Biología Celular».

Don Román Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de Universidad, de la Autónoma de Barcelona, del área de «Sociología» al área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad».

Don José María Quintana Cabanas, Catedrático de Universidad, de la Autónoma de Barcelona, del área de «Sociología» al área de «Teoría e Historia de la Educación».

Doña María Cristina Monterde Albiac, Profesora titular de Universidad, de la de Zaragoza, del área de «Historia Medieval» al área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Doña Manuela Rodríguez Román, Profesora titular de Escuela universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área de «Economía Financiera y Contabilidad» al área de «Economía Aplicada».

Don Juan Francisco Gorjón Palenzuela, Profesor titular de Escuela universitaria de la Universidad de La Laguna, del área de «Economía Aplicada» al área de «Derecho Financiero».

Don José Rafael Gómez Porter, Profesor titular de Escuela universitaria de la Universidad de Zaragoza, en situación de excedencia, al área de «Didáctica de la Ciencias Experimentales».

Don José Badal Nicolás, Profesor titular de Universidad, de la de Zaragoza, del área de «Prospección e Investigación Minera» al área de «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica».

Don Antonio Ramos Hidalgo, Profesor titular de Universidad, de la de Alicante, del área de «Geografía Humana» al área de «Análisis Geográfico Regional».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.